



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: RESO - MARTI s/ Régimen Modular

VISTO el EX-2021-29172451-GDEBA-DACHTC por el cual se propicia la cobertura de un cargo de planta temporaria -personal de gabinete- en el Honorable Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 159 de la Constitución de la Provincia y la Ley N° 10869 -Orgánica del H. Tribunal de Cuentas- establecen las atribuciones del Organismo y por Decreto N° 3948/94 (y modificatorios) fue aprobada su estructura orgánico funcional;

Que por el presente se propicia la designación de Cristian Andrés MARTI, en el ámbito del Honorable Tribunal de Cuentas, como personal de planta temporaria -personal de gabinete- de la Presidencia a partir del 1° de noviembre de 2021;

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Vocal de la Vocalía Administración Central Cr. Gustavo Eduardo DIEZ propicia asignarle la cantidad de cuatro mil quinientos (4500) módulos mensuales, y en el orden 18 da cuenta de la existencia de cupo disponible;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inc. a), y 113 de la Ley N° 10.430, (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorias;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 9° del Decreto N° 1278/16;

Por ello:

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN

LOS DECRETOS N° 1278/16 Y 272/17 E,

EL PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL DE CUENTAS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTICULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.05, Organismo de la Constitución, HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, a partir del 1° de noviembre de 2021, a Cristian Andrés MARTI (DNI 28.483.900 - clase 1980) como personal de planta temporaria -personal de gabinete- de la Vocalía Administración Central, con una cantidad asignada de cuatro mil quinientos (4500) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 2°. Se deja constancia que a fin de evitar incompatibilidades, Cristian Andrés MARTI no podrá tomar posesión del cargo hasta tanto acredite ante la Dirección Delegada de Personal del Honorable Tribunal de Cuentas la reserva de su cargo de revista atento lo informado en orden 8 y 17.

ARTICULO 3°. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

